FORMATO

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

X	ADICIÓN	X	PRÓRROGA

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2. Contrato No.: IDU-850-2023

3. Nombre del Contratista: BERTHA ELENA CARBONELL BENEDETTI

4. Coordinador (a): JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA

5. Objeto del Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ORIENTANDO JURÍDICAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO EN LA ESTRUCTURACIÓN, CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, PROCESOS Y CONTRATOS DE ALTA COMPLEJIDAD DEL ÁREA Y SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES TÉCNICAS.

6. Plazo Inicial Pactado: 0 Años 10 Meses 0 Dias 7. Fecha de Iniciación del contrato: 07/mar./2023

9. Valor Inicial del Contrato: $ 170.000.000,00

II. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL CONTRATO

10. Relación de CRP:

No.	Fecha	Valor
1085	06/mar./2023	$ 170.000.000,00

11. Contrato Adicional:

No.	Fecha	Valor

12. Suspensión o Ampliación de Suspensión

Acta No.	Plazo(dias)	Fecha
	9	02/oct./2023

III. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

13. Valor Actual del Contrato: $ 170.000.000,00

14. Fecha Actual de Terminación del Contrato: 15-ene-24

FORMATO	
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
ACTO ADMINISTRATIVO	

X	ADICIÓN	X	PRÓRROGA

IV. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

15. El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una:

X	Adición al contrato anteriormente citado de $	$ 24.933.333,00					
X	Prórroga al contrato anteriormente citado de	0	Años	1	Meses	14	Dias

16. Justificación por parte del Coordinador del Contrato:

La Subdirección general de Desarrollo Urbano, mediante el artículo 14 del Acuerdo 006 de 2021 tiene dentro de sus responsabilidades Apoyar a la Dirección General en la formulación de propuestas en relación con las políticas a adoptar por el Sector Movilidad y en la participación de la entidad en los Comités Sectoriales y en las Comisiones Intersectoriales de las cuales forme parte el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en articulación con la Oficina de Coordinación Interinstitucional.

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la SGDU de dar continuidad a la gestión y toma de decisiones en relación con los Contratos a cargo, se requiere contar con el apoyo profesional en materia de contratación estatal para la definición de aspectos relevantes que deban ser analizados en la fase inicial del año, en paralelo con el cambio de administración, de manera que se dé continuidad a la gestión contractual respecto de los proyectos que son de mayor complejidad. Para esa gestión es relevante contar con la capacidad, idoneidad y experiencia profesional del contratista para lograr avanzar en la implementación de todos los proyectos, por lo tanto, resulta necesario, oportuno y conveniente prorrogar y adicionar por el tiempo establecido en la presente acta.

Por lo anterior, se estima la necesidad de contar con el seguimiento frente a las decisiones contractuales que deban ser adoptadas, en particular el análisis de las solicitudes de prórroga, adiciones, procedimientos administrativos sancionatorios, suspensiones, reconocimientos económicos, análisis conceptuales para identificación de riesgos frente a la toma de decisiones en virtud de los contratos, inclusión de pretensiones en eventuales medios de control, presentación de posiciones jurídicas frente a los aspectos técnicos que sean indagas en virtud de medios de control, seguimiento y apoyo en toma de decisiones frente a procesos de selección. Se prevé la revisión de 45 documentos, junto con la verificación de los antecedentes respectivos, contractuales y precontractuales, así como la participación en al menos 30 reuniones en el periodo adicional requerido.

Adicionalmente a lo anterior, no se cuenta con el personal de planta suficiente para atender las actividades propias de la Subdirección General De Desarrollo Urbano, por lo que se quiere asegurar con este apoyo la capacidad operativa e institucional para culminar en el tiempo planeado y previsto estos procesos indispensables para la dependencia. En consecuencia, de acuerdo con los principios de planeación, eficacia y eficiencia y como quiera que el servicio prestado ha sido cumplido a satisfacción, sumado a la idoneidad y experiencia relacionada en las actividades descritas anteriormente, es procedente y necesario dar continuidad a la ejecución contractual, y como quiera que el contrato se encuentra vigente y su adición no supera el 50% del valor contratado inicialmente, es oportuno prorrogar y adicionar el presente contrato.

Se

V. GLOSA

17. Glosa:

VI. CONSTANCIA

18. Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los 24 días del mes de Octubre de 2023

1. Coordinador del Contrato		2. Contratista	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA	Nombre:	BERTHA ELENA CARBONELL BENEDETTI
Cargo:	SUBDIRECTOR GENERAL	C. C. No.:	32752686